Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GLORIA FERNANDA PASTAS MORALES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.004.131.706	CONTRATO No.	384-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO - GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	De un total de 42 personas asignadas, para este mes se encuentran activas 38, 3 en estado ausente hace varios meses, 1 limitante temporal. Las personas activas se atendieron en los siguientes municipios: - Pasto: 9 PR - Ricaurte: 11 PR y 2 AUTO SAR AI - Mallama: 3 PR -Samaniego: 4 PR y 1 AUTO SAR AI -Tuquerres: 6 PR y 1 AUTO SAR AI El porcentaje de atención del mes es de 100 % con 37 atenciones. Se firmaron y cargaron en SIRR 3 planes individuales de reincorporación; se continuó con las actividades de la malla inicial de reincoporación con 4 PR (3 en Tuquerres, 1 en Ricaurte) en la implementación de 3 actividades de las planeadas 1. 0.2.1.1.1.1 Participar en las actividades de identificación de necesidades e intereses frente a la reincorporación económica, 2. 0.2.1.1.1.2 Participar en las actividades relacionadas con finanzas personale para el uso de la renta básica y la asignación mensual, 3.Participar en las actividades de orientación frente al desembolso del proyecto productivo o de vivienda; con los demás participantes se avanzó en la corrección de los planes firmados y la formulación de los ciclos individuales de acuerdo con la oferta para la presente vigencia y la selección de acciones de la cartilla con 3 PR para la firma de su plan individual. Con las participantes AUTO SAR AI, se socializó la Resolución 0275 de 2025 y se aplicó el instrumento "radiografía dimensiones de la vida"
2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No se realizaron actividades en este periodo
3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	En articulación con las compañeras del área de salud y acompañamiento psicosocial, se logró el traslado de EPS del PR Fabian Arias quien tenía su lugar de atención en Bogotá y ya se encuentra activo en Mallama que es su lugar de residencia. Se notificó en las instalaciones del Centro de Reclusión Transitorio al PR Luis Carlos Santamaría de la declaración de limitante temporal del acceso a los beneficios de la ruta de reincorporación en tanto se encuentre privado de la libertad y se defina su situación penal.
4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Se brindó acompañamiento a los PR para la inscripción en la Escuela en Participación Política y Ciudadana, logrando la participación de 8 PR.
5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Se realizó el seguimiento al proyecto productivo del PR Miller Arley Guanga ACR PASTO - PRE-PP-36997_ISPPI_7 correspondiente a la séptima visita.
6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Cargue de 3 planes de reincoporación individuales en SIRR firmados.
7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Revisión conjunta del manual de formulación de planes individuales

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GLORIA FERNANDA PASTAS MORALES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.004.131.706	CONTRATO No.	384-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO - GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	No se realizaron actividades en este periodo
9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Participación en diferentes reuniones con la orientadora del equipo de facilitadores en donde se brindaron orientaciones referentes a: -Seguimiento a las actividades del PRI -Pedagogía de ciclo anual -Orientaciones Resolución 0275 de 2025 AUTO SAR AI Articulación con el equipo de facilitadores y profesionales de salud, psicosocial y género
10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión ocumental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	No se realizaron actividades en este periodo
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	

Gloria Fernanda Pastas Morales

Firmado digitalmente por Gloria Fernanda Pastas Morales

GLORIA FERNANDA PASTAS MORALES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Gloria Patricia Perez Díaz

Firmado digitalmente por Gloria Patricia Perez Díaz
Fecha: 2025.04.01 00:22:51 -05'00'

NOMBRE(S): **GLORIA PATRICIA PEREZ DIAZ**
Coordinadora(e) GT NARIÑO

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co